



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA-VENEZUELA

DOCTOR PEDRO RINCÓN GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

en ejercicio de la facultad conferida por la vigente Ley de Universidades, y cumplidos como han sido los demás requisitos correspondientes, dicta el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1o.- Se crea la Escuela de Administración de Empresas conforme a decisión del Consejo Nacional de Universidades de fecha 19 de enero de 1968, y resolución del Consejo Universitario de la propia Universidad del día 6 de febrero de 1968.

Artículo 2o.- El Secretario de la Universidad de Los Andes y el Director de Administración, cuidarán de la ejecución del presente Decreto.

Comuníquese.

Dado, firmado, sellado y refrendado, en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, en la ciudad de Mérida, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, año 161° de la Independencia y 112° de la Federación.-


Pedro Rincón Gutiérrez
Rector


Ramón Ignacio Prieto García
Secretario

mapr.